RESOLUCION No.023
Enero 4 de 2012

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. *Que mediante Decreto No.022 de Febrero 22 de 2005 se determinó la Estructura de la Administración Municipio de Cajicá.*
2. *Que mediante Decreto No.025 de Febrero 22 de 2005, se creó la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.*
3. *Que dentro de la Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá existe el cargo Gerente de Planeación e Infraestructura, Código 039, Grado 03, el cual es de carácter de Libre Nombramiento y Remoción.*
4. *Que la Señor **OMAR ALEXANDER GANTIVA ZORRO**, quien desempeñaba dicho cargo, presentó RENUNCIA la cual fue aceptada.*
5. *Que se hace necesario proveer los cargos de la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Cajicá a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la administración.*
6. *Que corresponde al Alcalde Municipal acorde con las facultades constitucionales y legales, dirigir la acción administrativa asegurando el cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.*

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Nombrar al Señor **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.146.785 de Cajicá, en el cargo de Gerente de Planeación e Infraestructura, Código 039, Grado 03.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Notifíquese al interesado el contenido del presente acto administrativo y una vez aceptado el nombramiento, procédase a la posesión previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales.*

ARTÍCULO TERCERO.- *La presente Resolución rige a partir de la fecha de notificación y surte efectos fiscales una vez cumplidos los requisitos de posesión.*

ARTÍCULO CUARTO.- *Entréguese copias del presente acto administrativo, al nombrado, a la Gerencia del Desarrollo Administrativo, para los efectos legales del caso.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Irma García*
Revisó y Aprobó: *Ricardo Sánchez*